LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2025, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 52° de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP/N° 596/2025, de fecha 13 de noviembre del 2025, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Sara Enciso, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. Quim. Aura Franco, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud

II. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna identificada como NOT-7124-2025-000010, de fecha 11 de febrero de 2025, la **Dirección de Logística de Suministros de Salud**, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360"**, recepcionado el 24 de febrero de 2025.

Que, el presente proceso Licitatorio cuenta con Dictamen U.O.C. N° 77-1/2025, de fecha 14 de julio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de **Gs. 2.073.446.260.- Guaraníes dos mil setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta) IVA incluido.**

Que, el llamado para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677**, se encuentra incluido en el PAC 2025.

Que por Resolución **C.A. N° 036-013/2025,** de fecha 12 de junio de 2025, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677.- Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677, Art. 3° Disponer** que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 4° Establecer** que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- **Art. 5° Comunicar** a quienes corresponda y Archivar.-

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por **Memorándum CA 5000032989/2025,** de fecha 03 de octubre de 2025, informa que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto **358 "Útiles y Materiales Médicos – quirúrgicos y de Laboratorio",** de la Actividad **N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias",** y que cuenta con disponibilidad

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
M.I.S.P. – D.L.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.063
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) **N° 3814/2025, de fecha 03 de octubre de 2025**. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual.

IV. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Conforme al Acta de fecha, 13 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:01 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677.**

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- **J.C.M. PHARMA S.A., con RUC: 80012855-9.-**
- **EL ALAMO S.A., con RUC: 80015788-5.-**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC: 80026564-5.-**
- **SALUMAX S.A., con RUC: 80018828-4.-**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/25
"ADQUISICION DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360" – ID N° 470.677

FECHA: 13/11/2025
EMPRESA OBSERVADORA: Salumax S.A.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Sergio Riveros
N° DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 5 434574
EMPRESA OBSERVADA: Chaco Internacional

OBSERVACION

Solicitamos al comité evaluador que el otro oferente ofrezca cenefas, ECET se solicita en el pedido solamente aquellos que tengan un ancho de 10 mm para la adhesión y que dicho producto debe de recibir con tiralineas de la misma marca para comprobar su evaluación donde las 28 no dan el ancho.

Lic. Sergio Riveros
C.I. N° 5434574
Licitaciones
SALUMAX S.A.

Respuesta: Remitirse al punto X- Verificación de Documentos Formales y Técnicos del presente informe de evaluación

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/25
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360" – ID Nº 470.677

FECHA: 13/11/2025

EMPRESA OBSERVADORA: Salumax S.A.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Sergio Riveros

Nº DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 5 434 574

EMPRESA OBSERVADA: El Alamo

OBSERVACION

- La empresa El Alamo presenta sus declaraciones de personas y conflicto de intereses con fecha 12/11/2025
- Presenta en el Registro de Proveedores una constancia de cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de vencimiento 11/11/2025. Siendo esto un documento sustancial que debe estar vigente al momento de la apertura. Motivo total para rechazar la oferta
- El producto ofertado debe verificarse que sea 2009 de silicona. Ese el botón de Gastrostomía, existen documentos que respaldan esto
- El comité debe evaluar que la muestra presentada contenga ambos cepillos: el largo para canal de trabajo y el corto para la válvula
- Solicitamos que el Set de Gastrostomía sea de conexión NO ENFIT. Ya que hoy en día vienen con entrada ENFIT

Lic. Sergio Riveros
C.I. Nº 5434574
Licitaciones
SALUMAX S.A.

Respuesta: Remitirse al punto V- Informe Jurídico; donde señala cuanto sigue la "*Firma EL ALAMO S.A., cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022*", y en el punto X- Verificación de Documentos Formales y Técnicos del presente informe de evaluación.

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
DGMIS – DIPSS – IPS

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 11.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/25
"ADQUISICION DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360" – ID N° 470.677

FECHA: 13/11/2025
EMPRESA OBSERVADORA: Salumax SA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: Sergio Riveros
N° DE CEDULA Y/O RUC DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OBSERVADORA: 5 434 576
EMPRESA OBSERVADA: SCM

OBSERVACIÓN

- Verificar que el botón oferta sea 100% de Silicona - Deben presentar los documentos que habalen esto.
- Se Solicita que sean observados los item 4 y 5 ya que son exclusivos ENDONET ya que hay en Paraguay existen productos con el mismo ENTET pero este sistema lleva una jeringa o equipo CNO comun - Esto ya han ocasionado problemas a la propia institución IPS por que fueron fallas

Lic. Sergio Riveros
C.I. N° 5434576
Licitaciones
SALUMAX S.A.

Respuesta: Remitirse al punto X- Verificación de Documentos Formales y Técnicos del presente informe de evaluación.

V. INFORME JURIDICO

A los efectos de elevar el informe resultante de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677**, en conformidad al PBC y las estipulaciones legales de la ley conforme al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a las estipulaciones legales de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Reglamentario.

1- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:
OFERENTE Formulario de Ofertas y Planilla de Precios. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente acreditada. Documento que acredita la representación Declaración Jurada Art. 21 de la Ley N° 7021/2022. Constancia SIPE.

OFERENTE	Formulario de Ofertas y Planilla de Precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente acreditada.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 21 de la Ley N° 7021/22.	Constancia SIPE
EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JCM PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUIM. ALBA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.I.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:05.297156-03

- **EL ALAMO S.A., con RUC Nº 80015788-5.-**

MONTO DE LA OFERTA: G. 912.410.000.- (guaraníes novecientos doce millones cuatrocientos diez mil). FORMULARIO DE OFERTA: El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Empresa Aseguradora ROYAL SEGUROS Póliza N° 1508009170. MONTO Y PLAZO: G. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones), que cumple con el 5% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 201 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: para acreditar este extremo acompaña Perfil del Proveedor N° 187036-3 del 11 de noviembre de 2025. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma EL ALAMO S.A., posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por AIDA LISA CHAVE VACCARO.-

SOCIOS, DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES:
-ADA CHASE con C.I. N° 991.869.-
-KURT BENDLIN con C.I. N° 3.976.255.-
-ANNA CHASE con C.I. N° 5.062.117.-
-JAVIER URBIETA con C.I. N° 1.698.196.-
-HEINRICH OLAF BENDLIN con C.I. N° 6.550.609.-
-JULIO HIRSCH con C.I. N° 859.783.-
-HUGO ALBERTO RAMÍREZ con C.I. N° 3.346.526.-

De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, los mismos no figuran en dicho registro.-

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 21 puede observarse tanto de forma física como en el Perfil del Proveedor.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que la Firma EL ALAMO S.A., cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

- **JCM PHARMA S.A., con RUC Nº 80012855-9.-**

MONTO DE LA OFERTA: G. 666.100.000.- (guaraníes seiscientos sesenta y seis millones cien mil).
FORMULARIO DE OFERTA: El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Empresa Aseguradora ROYAL SEGUROS Póliza N° 1508009165. MONTO Y PLAZO: G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), que cumple con el 5% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 200 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: para acreditar este extremo acompaña Perfil del Proveedor N° 187015-7 del 11 de noviembre de 2025. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma JCM PHARMA S.A., posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por GUSTAVO DANIEL VERZBICKIS F.-

SOCIOS, DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES:
-GUSTAVO DANIEL VERZBICKIS F., con C.I. N° 2.489.828.-
-JORGE NICOLÁS VERZBICKIS F, con C.I. N° 2.027.048.-
-LIDIA CRISTINA FERNÁNDEZ VDA. DE VERZBICKIS, con C.I. N° 1.202.932.-
-FRANCISCO JAVIER ARZAMENDIA CASELLI, con C.I. N° 4.154.194
De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, los mismos no figuran en dicho registro.-

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 21 puede observarse tanto de forma física como en el Perfil del Proveedor.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que la Firma JCM PHARMA S.A., cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

IC.QUIM. AURA [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.V.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 11.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

- **CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80026564-5.-**

MONTO DE LA OFERTA: G. 73.500.000.- (guaraníes setenta y tres millones quinientos mil).
FORMULARIO DE OFERTA: El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Póliza N° 1508015353. MONTO Y PLAZO: G. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) que cumple con el 5% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 210 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: para acreditar este extremo acompaña Perfil del Proveedor N° 187027-0 del 11 de noviembre de 2025. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma CHACO INTERNACIONAL S.A., posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL.-

SOCIOS, DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES:
-CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL con C.I. N° 816.225.-
-EFRÉN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO con C.I. N° 685.931.-
-SILVANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR con C.I. N° 4.803.120.-
-LUCIANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR con C.I. N° 5.964.963.-
-MARTÍN EFRÉN LÓPEZ ESCOBAR con C.I. N° 5.964.961.-
-VALENTINA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR con C.I. N° 5.964.962.-

De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, los mismos no figuran en dicho registro.-

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 21 puede observarse tanto de forma física como en el Perfil del Proveedor.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que la Firma CHACO INTERNACIONAL S.A., cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

- **SALUMAX S.A., con RUC Nº 80018828-4.-**

MONTO DE LA OFERTA: G. 1.075.290.000.- (guaraníes mil setenta y cinco millones doscientos noventa mil).
FORMULARIO DE OFERTA: El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Empresa Aseguradora ROYAL SEGUROS Póliza N° 1508009173. MONTO Y PLAZO: G. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones), que cumple con el 5% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 243 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: para acreditar este extremo acompaña Perfil del Proveedor N° 187047-7 del 12 de noviembre de 2025. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma SALUMAX S.A., posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por SERGIO MATÍAS RIVEROS OCAMPOS.-

SOCIOS, DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES:
-JUAN CARLOS CARBONATI, con C.I. N° 1.198.459.-
-MARÍA DEL CARMEN ORONOZ, con C.I. N° 1.244.821.-
-JAVIER CARBONATI ORONOZ, con C.I. N° 1.244.819.-
-ROSINA CARBONATI ORONOZ, con C.I. N° 2.027.100.-
-MATÍAS CARBONATI ORONOZ, con C.I. N° 1.846.381.-
-SERGIO MATÍAS RIVEROS OCAMPOS, con C.I. N° 5.434.574.-
De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, los mismos no figuran en dicho registro.-

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 21 puede observarse tanto de forma física como en el Perfil del Proveedor.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que la Firma SALUMAX S.A., cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024.-

LIC. QUIM. ALEX [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 17.962
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

3- CONCLUSIÓN:

En base a la verificación realizada se puede concluir que la Firmas EL ALAMO S.A., JCM PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., SALUMAX S.A., cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás.

VI. DOCUMENTOS SOLICITADOS DURANTE LA EVALUACIÓN

- **Empresa EL ALAMO**

1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente expedidos por Instituciones Públicas (mínimo uno) y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (2020 2021 2022 2023 - 2024) Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, y no podrán corresponder a un mismo llamado.
2. Autorización del fabricante:

a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

4- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

6- Deberá presentar Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, traducido al español. (Solo aplica para el ítem 1).

Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción BPF/GMP otorgado por la Autoridad Sanitaria competente del país de origen, o en su defecto, Certificados ISO 13485 o CE o FDA, otorgado por la entidad certificadora de origen. (Aplica para los ítems 2 al 5).

7- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado identificado según corresponda al PBC, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

8- Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en DINAVISA.

9. DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)

Declaración jurada donde el oferente asume poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados AÑO 2024 y Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida, para contribuyente de IRE GENERAL.

RESPUESTA: La firma presentó las documentaciones y las mismas son analizadas en el presente Informe de Evaluación.

- **Empresa CHACO INTERNACIONAL**

1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS , donde conste el desempeño satisfactorio del oferente expedidos por Instituciones Públicas (mínimo uno)

IC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
DGMIS – DVSS – IPS

Sara Lucico Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (2020 2021 2022 2023 - 2024) Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, y no podrán corresponder a un mismo llamado.

2-Autorización del fabricante:

a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

3- Resolución de Apertura:

a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

b) En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

c) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

4- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

5- Certificado de Buenas Practicas De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

- Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente.

Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.

6- Deberá presentar Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, traducido al español. (Solo aplica para el ítem 1).

Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción BPF/GMP otorgado por la Autoridad Sanitaria competente del país de origen, o en su defecto, Certificados ISO 13485 o CE o FDA, otorgado por la entidad certificadora de origen. (Aplica para los ítems 2 al 5).

7- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado identificado según corresponda al PBC, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

8- Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en DINAVISA.

9. DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)

Declaración jurada donde el oferente asume poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados AÑO 2024 y Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida, para contribuyente de IRE GENERAL

RESPUESTA: La firma presentó las documentaciones y las mismas son analizadas en el presente Informe de Evaluación.

- **Empresa J.C.M. PHARMA S.A.**

1.Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente expedidos por Instituciones Públicas (mínimo uno) y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (2020 2021 2022 2023 - 2024) Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, y no podrán corresponder a un mismo llamado.
2-Autorización del fabricante:
a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.
3- Resolución de Apertura:
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
b) En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
c) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.
4- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.
5- Certificado de Buenas Practicas De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente.
Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.
6- Deberá presentar Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europe traducido al español. (Solo aplica para el ítem 1).
Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción BPF/GMP otorgado por la Autoridad Sanitaria competente del país de origen, o en su defecto, Certificados ISO 13485 o CE o FDA, otorgado por la entidad certificadora de origen. (Aplica para los ítems 2 al 5).

C.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

7- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado identificado según corresponda al PBC, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
8- Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en DINAVISA.
9. DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)
Declaración jurada donde el oferente asume poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).
Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados AÑO 2024 y Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida, DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS N° 2, N° 4 y N° 5.

RESPUESTA: La firma presentó las documentaciones y las mismas son analizadas en el presente Informe de Evaluación.

- **Empresa SALUMAX S.A.**

-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados AÑO 2024

RESPUESTA: La firma presentó las documentaciones y las mismas son analizadas en el presente Informe de Evaluación.

VII. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
-Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.
-Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.
-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2022, 2023 y 2024.
-Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2024), pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

CHACO INTERNACIONAL S.A.						MONTO DE LA OFERTA		73.500.000	
		2022		2023		2024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	94.242.776.130	7,00	100.438.896.560	6,76	122.156.563.373	5,75	6,51	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.458.121.910		14.851.750.274		21.227.991.453			
Endeudamiento	Pasivo total	13.458.121.910	0,11	14.851.750.274	0,11	21.227.991.453	0,13	0,12	CUMPLE
	Activo total	126.409.373.365		136.427.926.876		157.626.825.951			
Rentabilidad	Utilidad Neta	15.614.331.572	0,18	15.472.893.978	0,18	30.245.551.874	0,36	0,24	CUMPLE
	Capital	85.000.000.000		85.000.000.000		85.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					122.156.563.373	100.928.571.920	11.025.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.227.991.453			

LIC. QUIM. LAURA FRANCO
Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.I.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677.

J.C.M PHARMA S.A.						MONTO DE LA OFERTA		666.100.000	
		2022		2023		2024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	21.333.044.195	6,65	28.026.621.780	5,70	28.387.740.326	7,21	6,52	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.207.318.216		4.919.379.041		3.937.949.501			
Endeudamiento	Pasivo total	5.507.318.216	0,20	5.637.213.912	0,18	4.245.593.016	0,12	0,17	CUMPLE
	Activo total	27.499.543.464		32.128.984.992		34.036.898.979			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.277.705.972	0,44	6.174.549.540	0,51	5.167.577.139	0,43	0,46	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		12.000.000.000		12.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					28.387.740.326	24.449.790.825	99.915.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.937.949.501			

EL ALAMO S.A.						MONTO DE LA OFERTA		912.410.000	
		2022		2023		2024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	108.389.592.235	2,53	157.216.660.947	2,23	138.702.743.807	4,97	3,24	CUMPLE
	Pasivo corriente	42.838.486.169		70.615.324.130		27.910.926.519			
Endeudamiento	Pasivo total	64.663.792.571	0,46	83.033.022.761	0,44	33.454.864.477	0,20	0,37	CUMPLE
	Activo total	139.794.447.034		187.159.641.577		164.017.808.803			
Rentabilidad	Utilidad Neta	11.577.976.373	0,20	30.536.745.590	0,45	27.993.071.100	0,29	0,31	CUMPLE
	Capital	59.000.000.000		67.430.000.000		96.410.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					138.702.743.807	110.791.817.288	136.861.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					27.910.926.519			

SALUMAX S.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.075.290.000	
		2022		2023		2024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	35.000.541.975	4,05	32.305.156.263	7,20	32.561.943.273	6,95	6,07	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.637.740.667		4.489.138.331		4.686.481.998			
Endeudamiento	Pasivo total	15.671.299.828	0,28	10.691.622.179	0,20	9.640.640.030	0,18	0,22	CUMPLE
	Activo total	56.344.184.557		53.018.984.626		52.755.809.865			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.944.718.253	0,28	3.461.360.218	0,12	2.816.807.388	0,10	0,17	CUMPLE
	Capital	28.000.000.000		28.000.000.000		28.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					32.561.943.273	27.875.461.275	161.293.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.686.481.998			

VIII. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

CHACO INTERNACIONAL S.A				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS/FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2021-2022-2023-2024)				
AÑO	CONTRATO/FACTURA	ENTIDAD/EMPRESA	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
2024	FACT. 001-004-0000242	MSP Y BS	16.080.000	
2024	FACT. 001-003-0000404	MSP Y BS	43.048.000	
2024	FACT. 001-004-0000334	MSP Y BS	900.160.000	
MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O FACTURAS:			959.288.000	
MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA			73.500.000	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			36.750.000	CUMPLE

BIOQUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
C.M.V.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Sara Inciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677.

J.C.M PHARMA S.A				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS/FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2021-2022-2023-2024)				
AÑO	**CONTRATO/FACTURA**	**ENTIDAD/EMPRESA**	**MONTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
2021	CONTRATO 287/2021	IPS	4.127.790.000	
2022	CONTRATO 184/2023	IPS	1.687.099.360	
MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O FACTURAS:			**5.814.889.360**	
MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA			**666.100.000**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			**333.050.000**	**CUMPLE**

EL ALAMO S.A				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS/FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2021-2022-2023-2024)				
AÑO	**CONTRATO/FACTURA**	**ENTIDAD/EMPRESA**	**MONTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
2022	CONTRATO 19/2023	MSP Y BS	6.921.646.041	
2024	CONTRATO 139/2024	IPS	542.900.000	
MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O FACTURAS:			**7.464.546.041**	
MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA			**912.410.000**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			**456.205.000**	**CUMPLE**

SALUMAX S.A				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS/FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2021-2022-2023-2024)				
AÑO	**CONTRATO/FACTURA**	**ENTIDAD/EMPRESA**	**MONTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
2021	CONTRATO 137/2022	IPS	2.098.212.000	
2024	CONTRATO 062/2024	IPS	9.724.815.428	
MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O FACTURAS:			**11.823.027.428**	
MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA			**1.075.290.000**	**CUMPLE**

LIC.QUIM. LAURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D. G. P. I. S. – D. I. S. S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

EMPRESA	Ítem	Código SAP	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación	Observaciones
SALUMAX S.A.	1	10000570	10255	42281602-002	Glutaraldehído SOLUCIÓN	unidad de medida: Centímetros cúbicos presentación: UNIDAD	mínimo: 750000 máximo: 1500000	53	46	69.000.000	marca: GLUTAMAX fabricante: COSMODERMA IND. E COM. LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	-13%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales. Se sugiere Adjudicar.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	10000570	10255	42281602-002	Glutaraldehído SOLUCIÓN	unidad de medida: Centímetros cúbicos presentación: UNIDAD	mínimo: 750000 máximo: 1500000	53	49	73.500.000	marca: VIC PHARMA fabricante: VIC PHARMA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	-8%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales.
J.C.M. PHARMA S.A.	2	11001795	6767	42231609-003	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 100 máximo: 200	1.728.027	1.030.000	206.000.000	marca: Silmag fabricante:Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro_certificado_origen_nacional:	-40%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales. Se sugiere Adjudicar.
EL ALAMO S.A.	2	11001795	6767	42231609-003	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 100 máximo: 200	1.728.027	1.530.550	306.110.000	marca: KFF fabricante: KFF procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-11%	No cumple, la muestra presentada tiene una longitud de 2,0cm y lo solicitado en el PBC ES DE 2,4cm, No especifica que sea 100% silicona como lo establece el pbc
SALUMAX S.A.	2	11001795	6767	42231609-003	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 100 máximo: 200	1.728.027	1.693.000	338.600.000	marca: DANUMED fabricante: DANUMED MEDIZINTECHNIK GMBH procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-2%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales.
SALUMAX S.A.	3	11001883	6729	42294801-022	Set de Limpieza para endoscopio	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 300 máximo: 600	56.529	50.000	30.000.000	marca: US ENDOCOSPY fabricante: US ENDOCOSPY PARA STERIS procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-12%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales. Se sugiere Adjudicar.
J.C.M. PHARMA S.A.	4	11001889	6428	42294912-001	Sistema de Gastrostomía, Colocación Endoscópica Vía Percutánea	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	mínimo: 125 máximo: 250	1.493.958	1.070.000	267.500.000	marca: Silmag fabricante:Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro_certificado_origen_nacional:	-28%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales. Se sugiere Adjudicar.
EL ALAMO S.A.	4	11001889	6428	42294912-001	Sistema de Gastrostomía, Colocación Endoscópica Vía Percutánea	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	mínimo: 125 máximo: 250	1.493.958	1.410.000	352.500.000	marca: KFF fabricante: KFF procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-6%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales.
SALUMAX S.A.	4	11001889	6428	42294912-001	Sistema de Gastrostomía, Colocación Endoscópica Vía Percutánea	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	mínimo: 125 máximo: 250	1.493.958	1.483.000	370.750.000	marca: AVANOS fabricante: AVANOS MEDICAL INC procedencia: USA/MEXICO nro_certificado_origen_nacional: N/A	-1%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales.
J.C.M. PHARMA S.A.	5	11001892	10118	42231609-004	Set de Gastrostomía Percutánea	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 90 máximo: 180	1.862.292	1.070.000	192.600.000	marca: Silmag fabricante:Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro_certificado_origen_nacional:	-43%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales. Se sugiere Adjudicar.
EL ALAMO S.A.	5	11001892	10118	42231609-004	Set de Gastrostomía Percutánea	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 90 máximo: 180	1.862.292	1.410.000	253.800.000	marca: KFF fabricante: KFF procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-24%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y No cumple, en cuanto planilla de Datos garantizados, no se encuentra como el PBC.
SALUMAX S.A.	5	11001892	10118	42231609-004	Set de Gastrostomía Percutánea	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 90 máximo: 180	1.862.292	1.483.000	266.940.000	marca: AVANOS fabricante: AVANOS MEDICAL INC procedencia: USA/MEXICO nro_certificado_origen_nacional: N/A	-20%	La muestra cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Documentaciones formales.
								15.309.466		**2.727.300.000**		-20%	

LIC.QUIM. LAURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

0002000

Observación

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, a la firma J.C.M PHARMA S.A., conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

La firma J.C.M PHARMA S.A., presentó el desglose solicitado, y este Comité procedió a analizar y considera razonable; por lo que se sugiere adjudicar.-

...C.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
...D.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.963
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

00001199

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677.

X. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y TECNICOS

DESCRIPCIÓN	CHACO INTERNACIONAL S.A.	J.C.M. PHARMA S.A	EL ALAMO S.A.	SALUMAX S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Formulario 106 de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9 .Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Autorización del fabricante: a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Resolución de Apertura: a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). b) En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). c) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.QUIM. ANA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.A.M.I. de I.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Quelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

15. Certificado de Buenas Prácticas De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). - Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16- Deberá presentar Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, traducido al español. (Solo aplica para el ítem 1). Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción BPF/GMP otorgado por la Autoridad Sanitaria competente del país de origen, o en su defecto, Certificados ISO 13485 o CE o FDA, otorgado por la entidad certificadora de origen. (Aplica para los ítems 2 al 5).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado identificado según corresponda al PBC, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc. que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en DINAVISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA) Declaración jurada donde el oferente asume poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS , donde conste el desempeño satisfactorio del oferente expedidos por Instituciones Públicas (mínimo uno) y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (2020 2021 2022 2023 - 2024) Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, y no podrán corresponder a un mismo llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", con ID. N° 470.677**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones. A continuación, se presenta la evaluación e informe técnico, de las especificaciones presentadas por las empresas **J.C.M. PHARMA S.A., con RUC: 80012855-9; EL ALAMO S.A., con RUC: 80015788-5; CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC: 80026564-5; y SALUMAX S.A., con RUC: 80018828-4.**

Se recomienda la adjudicación a las ofertas de la firmas SALUMAX S.A., en los ítems N° 1 y N° 3 y J.C.M. PHARMA S.A., en los ítems N° 2, N° 4 y N° 5, las cuales cumplen con todas las Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica requeridas para cumplir con el contrato.

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

QUIM. ANDREA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.I.S.S. – I.P.S.

2025-11-27 13:11:03.297156-03

que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID. N° 470.677, A LAS FIRMAS SALUMAX S.A., con RUC: 80018828-4, los ítems N° 1 y N° 3, y J.C.M. PHARMA S.A., con RUC: 80012855-9, los ítems N° 2, N° 4 y N° 5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 765.100.000.- (GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración Jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a lo supuesto del Art. 21° de la Ley 7021/2022, se mantienen vigente a la firma del Contrato.

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21° de la Ley N° 7021/2022.

Es nuestro informe,

QUIM. ARA [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – M.S.P. y B.S.S. – I.P.S.

Sara Enciso Quelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-11-27 13:11:03.297156-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677.

ANEXO I

SALUMAX S.A., RUC: 80018828-4

Ítem	Código SAP	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	10000570	10255	42281602-002	Glutaraldehído SOLUCIÓN	unidad de medida: Centimetros cubicos presentación: UNIDAD	mínimo: 750000 máximo: 1500000	46	69.000.000	marca: GLUTAMAX fabricante: COSMODERMA IND. E COM. LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	11001883	6729	42294801-022	Set de Limpieza para endoscopio	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 300 máximo: 600	50.000	30.000.000	marca: US ENDOCOSPY fabricante: US ENDOCOSPY PARA STERIS procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A
								99.000.000	

Monto Adjudicado a la firma SALUMAX S.A., con RUC: 80018828-4, por un monto de Gs. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones), IVA Incluido.-

J.C.M. PHARMA S.A., RUC: 80012855-9

Ítem	Código SAP	Código SIH	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	11001795	6767	42231609-003	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 100 máximo: 200	1.030.000	206.000.000	marca: Silmag fabricante:Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro_certificado_origen_nacional:
4	11001889	6428	42294912-001	Sistema de Gastrostomía, Colocación Endoscopica Via Percutanea	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	mínimo: 125 máximo: 250	1.070.000	267.500.000	marca: Silmag fabricante:Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro_certificado_origen_nacional:
5	11001892	10118	42231609-004	Set de Gastrostomia Percutanea	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 90 máximo: 180	1.070.000	192.600.000	marca: Silmag fabricante:Silmag S.A./Total Medical procedencia: Argentina/Brasil nro_certificado_origen_nacional:
								666.100.000	

Monto Adjudicado y a la firma J.C.M. PHARMA S.A., con RUC: 80012855-9, por un monto de Gs. 666.100.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones cien mil) IVA incluido.-

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/22 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 114000360", CON ID N° 470.677, son Gs. 765.100.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones cien mil) IVA incluido.-

LIC.QUIM. ADRIANA [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.S – D.L.S.S. – I.P.S

Sara Luciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Marín Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2025-11-27 13:11:03.297156-03